



ORDEN DE SERVICIO

Número:

000004

Fecha:

22 ABR 2021

Página 1 de 13

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2020

Elaboró:

Liliana A. Bustamante R.
Adm Emp LILIANA ANDREA BUSTAMANTE R
Funcionaria Oficina Asesora Planeación

Revisó:

Mayord E. Dávila Sánchez
Mayor EDWARD MAURICIO DÁVILA
SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Planeación (e)

Revisó:

Coronel D. Estrada Álvarez
Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVÁREZ
Subdirector Operativo (e)

Elaboró:

Elvia Constanza García Ortega
Abogada ELVIA CONSTANZA GARCÍA
ORTEGA
Coordinadora Grupo Mercadeo y
Comunicaciones

Revisó:

Coronel H. Martín González Celis
Coronel HENRY MARTÍN GONZÁLEZ
CELIS
Subdirector Administrativo y Finanzas (e)

Autorizó:

Coronel J. Vasquez Ramírez
Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000004

Fecha:

22 ABR 2021

Página 2 de 13

Tabla de Contenido

1.Objetivo	3
2.Alcance	3
3.Base Legal	3
4.Vigencia	4
5.Información	4
5.1 Generalidades	5
6.Ejecución	5
6.1 Actividades Generales	5
6.2 Actividades Particulares	6
6.2.1 Dirección General	6
6.2.2 Subdirector Operativo	6
6.2.3 Subdirector Administrativo y Financiero	6
6.2.4 Oficina Asesora de Planeación	6
6.2.5 Coordinador Grupo Logística	7
6.2.6 Coordinador Grupo Talento Humano	7
6.2.7 Coordinador Grupo Telemática	7
6.2.8 Coordinador Grupo Mercadeo y Comunicaciones	8
6.2.9 Oficina de Control Interno	9
6.2.10 Jefe de Seguridad	9
7.Programación	9
8. Instrucciones de Coordinación	12

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

1000004

Fecha:

22 ABR 2021

Página 3 de 13

1. Objetivo:

Establecer las actividades previas, durante y posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía, conforme con los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de un espacio de diálogo con la ciudadanía y partes interesadas, con el fin de informar los logros, resultados y retos de la Entidad durante la vigencia 2020.

2. Alcance

Dar cuenta de la gestión realizada por el Fondo Rotatorio de la Policía en cumplimiento de la planeación estratégica y misión, durante la vigencia 2020 y la proyección del 2021, respondiendo al ciudadano, clientes y entes de control, los interrogantes que surgen de las actividades desarrolladas por la entidad.

3. Base Legal

La estrategia de Rendición de Cuentas del Fondo Rotatorio de la Policía se encuentra enmarcada en los artículos 23, 74 y 209 de la Constitución Política, así mismo, este ejercicio de rendición de cuentas, tiene asociados temas de acceso y petición de información, participación ciudadana, control social y publicación de información, previstos en el ordenamiento jurídico, así:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 489 de 1998 “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 850 de 2003, “por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.
- Ley 872 de 2003 y el Decreto 4110 de 2004 que regulan las disposiciones generales para la administración pública sobre el sistema de calidad, contribuye a facilitar la evaluación, el control ciudadano, la calidad de la gestión y acceso a la información sobre los resultados del sistema.
- Ley 962 de 2005, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
- Ley 1474 de 2011 relativo al “Estatuto Anticorrupción”.
- Ley 1712 de 2014 referente a la “Transparencia y Acceso a la Información”.
- Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones, en materia de promoción y protección al derecho a la participación democrática”.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000004

Fecha:

22 ABR 2021

Página 4 de 13

- Ley 1499 de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector Función Pública.
- Decreto 4637 de 2011, por el cual suprime el programa presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la corrupción.
- Decreto 2641 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".
- Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Decreto 230 de 2021, por medio de cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas".
- CONPES 3654 de 2010 tendiente a la "política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos".
- Guía para la Rendición de Cuentas atinente a las "Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional".

4. Vigencia

Desde la fecha de su expedición, hasta el viernes 30 de octubre de 2021.

5. Información

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo utilizado para generar un espacio participativo de acuerdo a lo establecido en el documento Conpes 3654 del 2010, el cual orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, que permita el diálogo entre el estado y los ciudadanos.

El Fondo Rotatorio de la Policía, para cumplir con el propósito central, de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Ley 489 de 1998, por la cual se formulan orientaciones y se diseñan metodologías e instrumentos de gestión, que brindan asesorías a las entidades para la democratización de la gestión pública en el entendido que el modelo de gestión, los procesos, las estrategias administrativas y el comportamiento de los servidores públicos adscritos a esta entidad, puedan facilitar la participación, respondiendo ante el ciudadano, como soberano, por los deberes y obligaciones asignados por la constitución y las leyes, y así someternos a la evaluación correspondiente a la vigencia 2020.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

10 0 00 0 4

Fecha:

22 ABR 2021

Página 5 de 13

Igualmente, es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, estructurado bajo la metodología dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas, esto sin desconocer el deber del ciudadano de participar de forma autónoma, en los asuntos que allí se tratan, siendo de interés público y comunes, facilitando que las intervenciones del ciudadano se tengan en cuenta en la toma de decisiones en la gestión de las entidades.

En el proceso de rendición de cuentas de la administración pública, se tratan asuntos que son de interés general, es un espacio para la defensa del interés público por parte de la ciudadanía, por tanto, es el escenario pleno de la democracia participativa que busca rescatar la dimensión pública y ciudadana.

La Entidad durante el 2020 promovió y participó en diversos espacios, de carácter presencial y virtual, en los que se dieron a conocer los resultados de gestión a nuestros diferentes grupos de valor y partes interesadas. Estos espacios, permitieron mostrar la transparencia de la gestión de nuestra administración.

Los espacios de rendición de cuentas, como este, abren la posibilidad de nuevas experiencias participativas e incentivan la participación ciudadana a través de diferentes mecanismos.

5.1 Generalidades

En desarrollo de la presente orden de servicio, corresponde al Director General de la entidad impartir instrucciones a funcionarios del Fondo Rotatorio de la Policía en las etapas antes, durante y después, con el propósito de garantizar el objetivo propuesto para que la audiencia pública de rendición de cuentas sea de acuerdo a los parámetros exigidos por el ordenamiento jurídico.

6. Ejecución**6.1. Actividades generales**

Establecer tiempos para el desarrollo de las diferentes acciones previas, durante y posteriores a la audiencia, obtención de la información de gestión, definición de mecanismos de participación ciudadana, gestión de información de los grupos de interés (personas individuales, clientes, proveedores, partes interesadas, grupos de personas –organizaciones, gremios, asociaciones, academia, medios de comunicación), definición de las actividades y responsables.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000006

Fecha:

22 ABR 2021

Página 6 de 13

6.2. Actividades particulares**6.2.1 Dirección General**

- El Señor Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez, define fecha y hora de la realización del evento.
- Revisa y aprueba la información a presentar en la audiencia pública de rendición de cuentas.

6.2.2 Subdirector Operativo

El Señor Coronel Didier Alberto Estrada Alvarez, verificará el cumplimiento de las actividades dispuestas en la presente orden de servicio.

6.2.3. Subdirector Administrativo y Financiero

El Señor Coronel Henry Martín González Celis, realiza la supervisión del cumplimiento de las actividades dispuestas en la presente orden de servicio.

6.2.4. Oficina Asesora de Planeación

- Elaborar oficio de solicitud de actividades desarrolladas a los diferentes procesos de la entidad, con el fin de realizar el consolidado de la información a comunicar en la Audiencia Pública Rendición de Cuentas.
- Elaborar y publicar en la página web de la entidad, el Informe de Gestión de los logros estratégicos.
- Actualizar la base de datos de invitados (entidades, clientes, proveedores, partes interesadas, agremiaciones y particulares, otros), para enviar la invitación respectiva y solicitar apoyo en la divulgación del evento en urna de cristal.
- Elaborar y publicar el documento – Orden de Servicio “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020”.
- Realizar la respectiva captura de preguntas y sugerencias presentadas por la ciudadanía, así como analizar y preparar las respuestas.
- Organizar la agenda a trabajar durante la realización del evento.
- Consolidar la presentación de los temas a tratar por parte del Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo, en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, con la respectiva revisión y aprobación de la Dirección General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo en coordinación con el Grupo Mercadeo y Comunicaciones.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000004

Fecha: 22 ABR 2021

Página 7 de 13

- Creará con el Grupo Mercadeo y Comunicaciones link para el registro de asistencia y participación (preguntas) audiencia pública de rendición de cuentas.
- Consolidará y verificará la información a presentar, con el Grupo Mercadeo y Comunicaciones, solicitando los ajustes necesarios y preparación a los líderes de proceso para la grabación del video según cronograma establecido.
- Presentará informe ejecutivo de los resultados de la actividad y de los elementos que pudieran hacer parte de la mejora continua para la entidad.

6.2.5. Coordinador Grupo Logística

- Coordinará la adecuación de las instalaciones donde se desarrollará la audiencia (orden y aseo, mesas, sillas, instalaciones, equipos, micrófonos, banderas, video Beam, entre otros).
- Garantizará el sonido para el desarrollo del evento.
- Realizará el ensayo y revisión previa al desarrollo del evento.
- Garantizará el traslado del personal al sitio del evento, según lo ordenado por la Dirección General.

6.2.6. Coordinador Grupo Talento Humano

- Verificará y notificará a los funcionarios que por su pertinencia deberán participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los asistentes, según instrucciones dadas por el Director General.
- Coordinará con el líder de administración logística para la instalación y adecuación de la estación de café, o la debida logística para refrigerios o bebidas calientes según sea el caso.

6.2.7 Coordinador Grupo Telemática

- Realizará la habilitación en la página web del módulo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la cual se dispondrá de los documentos de consulta e instrumentos de recolección de información (chat, foro, encuesta, banner).
- Dispondrá de equipos de cómputo, tablet, videobeam, cables de conexión, acceso a internet y demás herramientas necesarias para el desarrollo del evento y transmisión en vivo del mismo.
- Coordinará con el Grupo Mercadeo y Comunicaciones, las actividades pertinentes para la realización de la transmisión en vivo de la Audiencia Pública.
- Realizará pruebas técnicas antes del evento, para que se garantice el desarrollo y transmisión del mismo.
- Dispondrá de funcionarios que garanticen la transmisión en vivo del desarrollo del evento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ORDEN DE SERVICIO	Número: 10 0 00 0 4
		Fecha: 22 ABR 2021
		Página 8 de 13

6.2.8 Coordinador Grupo Mercadeo y Comunicaciones

- Elaborará banner de participación, invitación, registro de asistencia, entre otros, dirigido a las partes interesadas y grupos de valor para incluir en la página web y redes sociales de la Entidad.
- Desarrollar funciones de maestro de ceremonia o asignar a quien delegue el Director General.
- Difundirá tips de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a realizarse el día 28 de mayo del 2021 (video clips, notas informativas en medios de comunicación y demás herramientas que se consideren pertinentes).
- Realizará la difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, con 30 días de antelación (revista, pantallas informativas, carteleras, redes sociales, mensajes de texto, entre otros).
- Coordinará con el Grupo Telemática, las actividades pertinentes para la realización de la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Diseñará la encuesta de: propuesta de temas de interés, preguntas por parte de la ciudadanía y disponerla en la página web o medio electrónico, acceso para las partes interesadas, con apoyo del Grupo Telemática.
- Diseñará y dispondrá los mecanismos de participación ciudadana página web, urna de cristal, mensajes de texto, foro, redes sociales, Facebook, Twitter, YouTube, otros; en coordinación con el Grupo Telemática y Oficina Asesora de Planeación.
- Publicará la invitación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la página Web, y la hace extensiva por redes sociales, página GSED, invitación directa, correos electrónicos, mensajes de texto, espacios radiales, piezas gráficas, carteleras, videos, y presentar evidencias a la Oficina Asesora de Planeación.
- Revisará y ajustará (herramientas o programas tecnológicos) la presentación (power point) enviada por los líderes de proceso con la información a presentar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, antes de la grabación del video.
- Realizará y socializará cronograma para la grabación de la gestión efectuada por cada uno de los líderes de proceso en la vigencia 2020.
- Consolidará la presentación de los temas a tratar por parte del Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo, en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, con la respectiva revisión y aprobación de la Dirección General, Subdirectores, Jefes de Oficina, y Coordinadores de Grupo de forma práctica y gerencial (graficas, videos, imágenes, entre otros) en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ORDEN DE SERVICIO	Número: 000004
Fecha: 22 ABR 2021		
Página 9 de 13		

6.2.9. Oficina Control Interno

- Presentará las conclusiones, una vez se haya terminado la audiencia pública.

6.2.10. Jefe de Seguridad

- Garantizará el desarrollo del evento, espacios de parqueadero para quienes lo requieran y verificarán el plan de seguridad.

7 Programación

Lugar: se llevará a cabo en la Carrera 66A No. 43-18 Barrio Salitre el Greco - Sede Administrativa.

Fecha: se realizará el día viernes 28 de mayo de 2021.

Hora: de 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

Duración: 2:00 horas.

Invitados:

- Servidores públicos de la entidad.
- Clientes y partes interesadas.
- Veedurías.
- Proveedores y contratistas.
- Secretaría Distrital de Medio Ambiente.
- Contraloría General de la República.
- Ente de Control "ICONTEC".
- Comunidad.
- Ministerio de Defensa Nacional y Grupo Social y Empresarial de Defensa (GSED).
- Dirección General de la Policía Nacional.
- Ciudadanos interesados.

Registro:

Los ciudadanos y partes interesadas asistentes al evento, encontrarán un link para el registro de sus datos, observaciones o dudas, el cual estará a cargo del Grupo Mercadeo y Comunicaciones.

**ORDEN DE SERVICIO**

Número:

000000

Fecha:

22 ABR 2021

Página 10 de 13

Agenda**Audiencia Pública De Rendición De Cuentas Vigencia 2020****FECHA:** 28 de mayo 2021.**LUGAR:** Carrera 66A No. 43-18 Barrio Salitre el Greco - Sede Administrativa.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
1	Informe de rutas de evacuación	Profesional seguridad y salud en el trabajo, Laura Daniela Arévalo Urrego	2 min.
2	Himno Nacional de la República de Colombia	Grupo Mercadeo y Comunicaciones – Abogada Elvia Constanza García Ortega	3 min.
3	Saludo del Director General de la entidad	Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez	3 min.
4	Logros Estratégicos 2020	Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez	5 min.
5	Intervención de la Oficina Asesora de Planeación	Mayor Edward Mauricio Dávila Sánchez	4 min.
6	Intervención de la Oficina Asesora Jurídica	Abogado Ricardo Guerrero Gómez	4 min.
7	Intervención de la Subdirección Operativa	Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez	3 min.
8	Intervención del Grupo Mercadeo y Comunicaciones	Abogada Elvia Constanza García Ortega	4 min.
9	Intervención del Grupo Crédito y Cartera	Capitán Luisa Fernanda Salamanca Pérez	4 min.
10	Intervención del Grupo Convenios y Contratos interadministrativos	Administradora Pública Rossana Díaz Gómez	4 min.
11	Intervención del Grupo Adquisiciones y Contratos	Capitán Marcos Augusto Morales Colpas	4 min.
12	Intervención del Grupo Construcciones	Capitán Jair Manuel Caicedo Parra	3 min.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ORDEN DE SERVICIO	Número: 000004
		Fecha: 22 ABR 2021
		Página 11 de 13

13	Intervención del Grupo Operaciones de Comercio Exterior	Teniente Cristhian Alfonso Ramírez Lesmes	4 min.
14	Intervención de la Subdirección Administrativa y Financiera	Coronel Henry Martín González Celis	3 min.
15	Intervención del Grupo Presupuesto	Adm. Emp. William Sandoval Barrero	3 min.
16	Intervención del Grupo Contabilidad y Costos	Contadora Pública Yair Consuelo Calderón Silva	3 min.
17	Intervención del Grupo Talento Humano	Mayor Edward Mauricio Dávila Sánchez	5 min.
18	Intervención del Grupo Control Ético Disciplinario	Abogado Arsecio Guarnizo Carvajal	4 min.
19	Intervención de la Oficina de Control Interno	Economista Omar Antonio Pereira Goéz	4 min.
20	Intervención del Grupo Fábrica de Confecciones	Mayor Javier Alexander Torres León	4 min.
21	Retos 2021	Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez	5 min.
22	Intervención de los participantes de la Audiencia (alguien de los asistentes realiza preguntas)	Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez o en su defecto el responsable del proceso	6 min.
23	Conclusiones y cierre de la audiencia	Economista Omar Antonio Pereira Goéz	5 min.
24	Himno del Fondo Rotatorio de la Policía	Mercadeo y Comunicaciones	3 min.
TOTAL TIEMPO			90 min.

También se informará a la comunidad, partes interesadas, organizaciones privadas y públicas, acerca de:

Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas

Con el fin de recibir por parte de los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas, su opinión frente a la realización de la misma, se diseña como instrumento de evaluación una encuesta, la cual consta de preguntas cerradas y con base a los

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	ORDEN DE SERVICIO	Número: 000004
Fecha: 22 ABR 2021		
Página 12 de 13		

resultados obtenidos de las mismas se procederá a plantear las mejoras correspondientes para futuras audiencias.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación, elaborará el informe ejecutivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual quedará dispuesto en la página web de la Entidad.

Contenidos previstos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020

Los temas previstos a tratar durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020 el próximo 28 de mayo de 2021, se encuentran agrupados de la siguiente forma:

- La temática financiera, da a conocer la ejecución del presupuesto asignado para el año inmediatamente anterior, rezago presupuestal, cuentas por pagar, reserva presupuestal y estados financieros, entre otros temas.
- Se informará la gestión realizada, referente a la producción total de la Fábrica de Confecciones, actividades realizadas, gestión ambiental y tendrá un aparte especial en la presentación de las metas e implementación del Sistema de Gestión Integral.
- Se presentarán los cumplimientos de las metas, los planes de acción, programas y proyectos de ejecución, de indicadores, la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, en los rubros de funcionamiento, contratos interadministrativos e industrial en la vigencia 2020.
- Se presentará el informe de la gestión de los procesos misionales de la entidad, de transparencia, de participación y servicio al ciudadano y/o cliente, de talento humano, de eficiencia administrativa, entre otros.

Así mismo, los ciudadanos pueden intervenir para presentar las inquietudes, en un tiempo de 05 minutos al finalizar la audiencia.

Las conclusiones y cierre de la Audiencia serán realizados por el Jefe de la Oficina de Control Interno del Fondo Rotatorio de la Policía.

8 Instrucciones de coordinación

- La Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Mercadeo y Comunicaciones al momento de pedir la información que se expondrá, dará a conocer las plantillas para la elaboración de la Audiencia de Rendición de Cuentas.



ORDEN DE SERVICIO

Número: 000004

Fecha:

Página 13 de 13

- La Oficina Asesora de Planeación en compañía del Grupo Mercadeo y Comunicaciones diseñarán las invitaciones del evento, encuestas, registros de asistencia, entre otros.
- La Oficina Asesora de Planeación realizará la confirmación de los asistentes a la audiencia, coordinará la revisión de las ayudas en compañía del Director General, Subdirectores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo.
- Los Grupos Logística, Telemática y Talento Humano, liderarán y coordinarán el plan de seguridad para los asistentes e invitados a la rendición de cuentas.
- Las oficinas y grupos comprometidos deberán coordinar previa y permanentemente con la Oficina Asesora de Planeación y Grupo Mercadeo y Comunicaciones, los aspectos relacionados con el apoyo requerido y oportuno para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- El personal comprometido deberá presentarse de la siguiente manera: personal civil con el uniforme de la Entidad o traje formal y personal uniformado con el uniforme No. 3.
- El componente institucional que participará en los eventos programados con motivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, deberá caracterizarse por su excelente presentación, uniformidad y elegancia con el fin de enaltecer la imagen de la Entidad.
- Focalizar el esfuerzo y las capacidades que permitan impactar y lograr los mejores resultados en la realización de la rendición de cuentas.
- De acuerdo a las instrucciones de coordinación anteriormente mencionadas, se establece **Anexo 1.** con la descripción y asignación de responsabilidades generales.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

**Anexo 1. DISTRIBUCIÓN RESPONSABILIDADES AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020**

FECHA: viernes 28 de mayo 2021 (9 AM)

LUGAR: se llevará a cabo en la Carrera 66A No. 43-18 Barrio Salitre el Greco - Sede Administrativa.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE (S)
Jefe de seguridad.	Teniente ALEXANDER BOLIVAR
Verificar cumplimiento Protocolo.	Mayor EDWARD DÁVILA Capitán LUZBY PINZÓN
Maestro de ceremonia.	ERIBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ o a quien asigne el señor Director.
Realización Trasmisión Audiencia Pública de Rendición de cuentas en vivo.	Mayor RICARDO PERIÑAN. CAMILO ROCA VASQUEZ. Abogada CONSTANZA GARCÍA LINDA QUINTERO. WILMAR QUEVEDO.
Adecuación Sala Multipropósito – previa a la transmisión Audiencia Pública de Rendición de cuentas vía Streaming (banderas, mesa, aseo, pendones, sonido, otros).	Mayor EDWARD DAVILA. Mayor RICARDO PERIÑAN. Adm Emp DIANA LURDUY CAMILO ROCA VASQUEZ. LINDA QUINTERO. WILMAR QUEVEDO.
Publicación desarrollo audiencia pública de rendición de cuentas (redes sociales, pagina web, otros).	Abogada CONSTANZA GARCÍA WILMAR QUEVEDO. LINDA QUINTERO.
Confirmación salón evento, espacios, adecuación mesas, refrigerios, zona de café, otros).	Mayor EDWARD DAVILA. Adm Emp DIANA LURDUY.
Encargados de establecer formato encuesta y registro asistencia (link) de recolección preguntas y encuestas al finalizar el evento.	Abogada CONSTANZA GARCÍA WILMAR QUEVEDO. LILIANA BUSTAMANTE. LUZ CASALLAS
Programar ensayo audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020.	Mayor EDWARD DAVILA. LILIANA BUSTAMANTE. LUZ CASALLAS

[Handwritten signature]

Preparar información en lenguaje claro para la grabación del video para el día de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020, y para atender las preguntas de los grupos de valor.	TODOS LOS PROCESOS COMPROMETIDOS
Garantizará la ubicación de la estación de café o refrigerios.	Adm Emp DIANA LURDUY.
Disponer de todos los elementos para el desarrollo de la audiencia pública (ubicación mesa – muebles- estación de café con la lencería disponible); orden y aseo lugar del evento con su respectivo sonido y equipos técnicos necesarios).	Adm Emp DIANA LURDUY.
Registro fotográfico.	Abogada CONSTANZA GARCÍA WILSON OCTAVIO GARCÍA WILMAR QUEVEDO.
Conclusiones al cierre del evento.	Economista OMAR PEREIRA GÓEZ.

FUNCIONES

- **Jefe de seguridad.** Supervise el servicio de seguridad durante el desarrollo del evento de las instalaciones.
- **Maestro de ceremonia.** Efectuara la lectura de la agenda durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Realización Trasmisión Pública de Rendición en vivo.** Garantizara la transmisión en vivo del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020, así mismo darán a conocer la URL y/o enlace YouTube al grupo mercadeo y comunicaciones para que los mismos puedan efectuar la divulgación respectiva.
- **Estación de café.** Efectuaran el servicio de cafetería (Aromática- Café- Agua), el cual estará ubicado en la cafetería del cuarto piso de la Sede Administrativa, y serán quienes velaran por un eficiente servicio a los invitados durante el desarrollo del evento.
- **Publicación desarrollo audiencia pública de rendición de cuentas (redes sociales, pagina web, otros).** Efectuara la divulgación mediante los diferentes medios de comunicación el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Adecuación instalaciones (banderas, pendones, video Beam, sonido, otros).** Garantizara la logística necesaria para el adecuado desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Notificación personal que asistirá de la entidad.** Notificara al personal de la Entidad que participara en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, según lo asignado por el Director General.
- **Programar ensayo.** Realizara convocatoria al personal involucrado en el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas para efectuar ensayo previo al desarrollo del mismo.
- **Registro fotográfico.** Efectuaran las tomas fotográficas durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, y realizara divulgación mediante los televisores, redes sociales, y demás medios de comunicación de la Entidad
- **Conclusiones al cierre del evento.** Efectuará las conclusiones del desarrollo del evento al finalizar el mismo las comunicara en el cierre de la audiencia pública de rendición de cuentas.

1

PS

